

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.3 OTROS

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 15/2009, de 12 de marzo, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda.

La vigente estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, ha sido modificada por Decreto 8/2009. En dicha modificación se cambia la denominación de la Subdirección General de Tesorería que pasa a denominarse Subdirección General de Ingresos, haciéndose preciso, por consiguiente, modificar el correspondiente puesto de trabajo con el fin de que no exista una incongruencia entre la denominación del órgano directivo y la del puesto de trabajo.

Por lo anterior, cumplidos los trámites preceptivos establecidos en el Decreto 2/1989, de 31 de enero, sobre Elaboración de Estructuras, Relaciones de Puestos de Trabajo y Retribuciones, y consultadas las Organizaciones Sindicales al amparo de lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a propuesta del consejero de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de marzo de 2009.

DISPONGO

Artículo único.- Relaciones de puestos de trabajo.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda, en la forma que se recoge en el anexo que se adjunta al presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOC.

Santander, 12 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

José Vicente Mediavilla Cabo

ANEXO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

Se modifica el puesto de trabajo número 8.541 «Subdirector General de Tesorería», que pasa a denominarse «Subdirector General de Ingresos».

09/3939

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de rectificación de procedimiento abierto

Apreciado error en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto de "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EURODYSEA EN CANTABRIA DURANTE 2009", cuyo anuncio de licitación se publicó en el BOC número 50 de fecha 13 de marzo de 2009, se rectifica en el sentido:

Donde dice: M. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE B. REQUISITOS TÉCNICOS

• Primera fase: Identificado como sobre B1 que incluirá la documentación necesaria para efectuar la valoración

del criterio número 1 del apartado N (no evaluable matemáticamente)

La valoración de esta fase se realizara con carácter previo a la segunda fase dejando constancia documental de ella.

• Segunda fase: Identificado como sobre B2, en el que se incluirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas, criterios 2 del apartado N."

Debe decir: M. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE B. REQUISITOS TÉCNICOS

• Primera fase: Identificado como sobre B1 que incluirá la documentación necesaria para efectuar la valoración de los criterios a, b y c) del apartado N (no evaluables matemáticamente)

La valoración de esta fase se realizará con carácter previo a la segunda fase dejando constancia documental de ella.

• Segunda fase: Identificado como sobre B2, en el que se incluirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas, criterio d) del apartado N.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Santander, 16 de marzo de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. La secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/4053

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Corrección de errores y modificación del anuncio publicado en el BOC número 45, de 6 de marzo de 2009, de licitación realizado para la obra acondicionamiento de la calle la Mies entre la rotonda del Cuartel y la calle San Juan, licitada por el procedimiento abierto y tramitación urgente.

Se procede a la corrección del plazo de ejecución de la obra, que será de siete meses, siendo la fecha tope de la finalización el 31 de diciembre de 2009.

Se procede a la corrección de la clasificación del contratista exigiéndose la siguiente clasificación:

Grupo G, subgrupo 4, categoría C.

Grupo e, subgrupo 1, categoría b.

De acuerdo con dicha resolución el plazo de licitación comenzará a contar desde la presente publicación, rectificándose la publicación aparecida en el Boletín Oficial de Cantabria de 6 de marzo de 2009 y el pliego de condiciones particulares, en los términos que quedan fijados a continuación:

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de 27 de febrero de 2009 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento de la calle La Mies entre la rotonda del Cuartel y calle San Juan, con cargo al fondo de inversión local creado mediante RD Ley 9/2008, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ampuero.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Obras y Servicios.
 - c) Número de expediente: C200905.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la realización de las obras de "Acondicionamiento de la Calle la Mies entre la rotonda del Cuartel y la calle San Juan".
 - b) Lugar de ejecución: Calle La Mies de Ampuero.
 - c) Plazo de ejecución: siete meses y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2009.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación. Importe: 227.099,40 euros, y 36.335,90 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, total 263.435,30 euros.

5. Garantía provisional: No se exige. Definitiva 5ª del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ampuero.
 - b) Domicilio: C. La Cruz, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Ampuero 39840.
 - d) Teléfono: 942 622 061.
 - e) Telefax: 942 622 372.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el final de plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Los indicados en el pliego de condiciones y en todo caso con clasificación.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
 - Grupo E, Subgrupo 1, Categoría b.

8. Criterios de valoración de las ofertas: Los indicados en el pliego de condiciones, disponible en el Perfil del Contratante indicado.

9. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Perfil del Contratante habilitado en la página web siguiente: contrataciondelestado.es (Plataforma de contratación del estado).

- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

- c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Ampuero.
 - 2.ª Domicilio: C/ La Cruz, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Ampuero 39840.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ampuero.
 - b) Domicilio: C/ La Cruz, s/n.
 - c) Localidad: Ampuero 39840.
 - d) Fecha: Tercer día hábil distinto de sábado siguiente a la expiración del plazo de presentación.
 - e) Hora: 12 horas.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta del contratante hasta 1.000 euros.

13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

14. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página web siguiente: contrataciondelestado.es (Plataforma de contratación del estado).

Ampuero, 11 de marzo de 2009.—La alcaldesa (ilegible).
09/3943

JUNTA VECINAL DE NESTARES

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, de parcela urbana "K" para edificar.

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de pública subasta, procedimiento abierto, de parcela urbana "K" para edificar en Nestares.

Por la Junta Vecinal de Nestares ha sido aprobado el Pliego de cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la pública subasta, procedimiento abierto de parcela urbana "K" para edificar en Nestares, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien esta se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Pliego de cláusulas administrativas que servirán de base a la subasta de parcela urbana "K" para edificar, en Nestares

Primera.- Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta del siguiente bien propiedad de la Junta Vecinal de Nestares.

Parcela K: Parcela urbana, sita en la calle Las Eras Sur de Nestares, superficie 660 m², que linda norte: calle Eras, Sur: parcela 10 del polígono 58, Este: parcela J y don Samuel del Vigo, Oeste: Camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa en el tomo 1.021, libro 137, folio 89, finca 21.026.

El adjudicatario podrá formalizar el contrato de suministro abonando los derechos de acometida de acceso y los de contratación legalmente establecidos, para suministro definitivo y los que correspondan para suministro de obra, (en el CT eléctrico existente en la calle el Acebo).

Se podrá consultar el expediente completo solicitándolo en las oficinas de la Junta Vecinal de Nestares, calle La Gándara S/N (horario de 9:30 h. a 1:30 h.)

Segunda.- Tipo de licitación.

El tipo de licitación será de cincuenta y nueve mil cuatrocientos euros (59.400,00 euros).

Tercera.- Duración del contrato.

La Junta Vecinal de Nestares se compromete a trasladar la propiedad y posesión del bien descrito, mediante el otorgamiento de escritura pública ante notario, dentro de los veinte días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación general de los derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

Cuarta.- Garantías provisional y definitiva.

Los licitadores deberán consignar una fianza provisional de mil ciento ochenta y ocho euros, (1.188,00 euros), equivalente al 2% del tipo de licitación, y una definitiva del 4% del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

Quinta.- Gastos.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios así como a los gastos e impuestos derivados del contrato, incluidos los gastos de Notaría y de inscripción registral y catastral.